

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025**

**“SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO”  
ID N° 474.086.-**

En la ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según la **Resolución MTESS N° 894/2025**, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en las calles Luis Alberto de Herrera esquina Paraguairí – 3er. Piso, a fin de realizar el análisis de precios conforme al sobre de la oferta abierta según consta en el Acta de Apertura de fecha 27 de octubre de 2025 en el marco de la **Convocatoria de la Licitación 474086 - LMCN N° 16/25 SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO**, en ese sentido se procede a transcribir el Acta de Apertura que expresa cuanto sigue:

La presentación de ofertas fue fijada para las 09:00 Hs. En fecha 24 de octubre del corriente; en dicha oportunidad presentó su oferta en tiempo y forma la siguiente firma:

OFERENTE	RUC N°	Correo Electrónico
GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel	3730666-9	guillecoronel@gmail.com

No se formularon observaciones en el acto de apertura.

**1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario N°2264/24 de la Ley N°7021/22 en su Art. 75, apartado 1) “Evaluación basada en la multiplicidad de criterios”, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, y contenidas en el PBC, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	GC ARQUITECTURA DE LUIS GUILLERMO CORONEL
<b>Formulario de Oferta (*)</b> El formulario de oferta y la planilla de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
<b>Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
<b>Personas Físicas</b>	
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

Por lo analizado, la oferta presentada por el único oferente **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel** **CUMPLE** con todas las presentaciones de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el comité de evaluación decide **ACEPTAR** la oferta presentada y continuar con el proceso de evaluación. -

**2. EVALUACIÓN DE OFERTAS BASADA EN LA MULTICIPLICIDAD DE CRITERIOS**

Las ofertas que cumplan con el punto anterior, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

### 2.1 VERIFICACION DE ERRORES ARITMETICOS

Seguidamente se detalla en un Cuadro Comparativo de Oferta, el precio cotizado por la firma oferente y en la cual se verifica que **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel**, en donde no se han registrado errores aritméticos en la oferta presentada quedando establecido según el siguiente cuadro:

VER ANEXO N° 1

### 2.2 ANALISIS DEL MARGEN DE PREFERENCIAL NACIONAL

Se procede a verificar los CERTIFICADOS DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN), del oferente en concurso, conforme al siguiente detalle:

Verificación en el portal de la Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio:



Consulta

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	211228	474086	1071424	VerCertificado	Autorizado	22/10/2025 20:06:46	10533669	CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO
Servicio	211053	474086	1066877	VerCertificado	Autorizado	21/10/2025 18:20:59	37306669	LUIS GUILLERMO CORONEL GIMENEZ

En el mismo se puede comprobar que se emitió dos certificados para la presente convocatoria, y que corresponde al oferente **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel Giménez**, como consta además en su oferta. -

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación concluye que atendiendo que se cuenta con una sola oferta, el margen de preferencia nacional al presente proceso no será aplicado ya que no alteraría el orden de precios. -

### 2.3 VERIFICACION DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION APLICADOS EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

El Comité de Evaluación de Ofertas verifico la oferta presentada y luego del análisis realizado concluye que no existen precios ofertados fuera de los rangos establecidos en las bases concursales, al ser un proceso de tipo Presupuesto Fijo. -

Por lo tanto, se **ACEPTA** la oferta del oferente **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel Giménez**, y se continua para la siguiente etapa del proceso de evaluación en el marco del presente proceso. -

### 3. VERIFICACION DE REQUISITOS DOCUMENTALES DE CARÁCTER FORMAL DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Siguiendo el método de evaluación establecido en el apartado 1) del Art. 75 del Decreto N°2264/24, que indica: "...1.2 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación...", y el PBC en la pagina 15: Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Se selecciona a la oferta de la firma **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel Giménez**, la cual cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, resultando en el siguiente cuadro, según criterio de cumple, no cumple y no aplica:

Documentos formales	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA.

Página 2 de 10

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. **	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. **	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE

**VERIFICACION DE REQUISITOS DOCUMENTALES DEL CONSULTOR.**

Documentos Formales	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA.
Currículum del consultor propuesto	CUMPLE
Copia autenticada de Título universitario	CUMPLE
Patente profesional vigente (La patente profesional deberá corresponder al municipio de Asunción o en su defecto a alguno de los municipios circunvecinos: Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Villa Elisa, Luque, Mariano Roque Alonso. Asimismo, el profesional deberá residir dentro de la zona de Asunción o alguna de las ciudades citadas, en razón de que reparaciones en carácter de urgencia requerirán de su presencia como Fiscal en la sede Institucional en el menor plazo posible. Deberá detallarse la dirección en el Currículum presentado. La convocante se reserva el derecho de verificar los datos suministrados por los medios que sean pertinentes)	CUMPLE
Copias autenticadas de constancias o certificados de los eventos de capacitación. Los documentos deberán corresponder a cursos realizados por el profesional propuesto, y se computarán aquellos expedidos desde el año 2019 hasta el 2024 inclusive. No se exige ni se requiere la presentación de un documento por cada año. No se considerarán documentaciones que correspondan a años anteriores al 2019	CUMPLE
Copias autenticadas de contratos acompañados de sus correspondientes constancias, actas o certificados de servicios de fiscalización de obras y/o de fiscalización de mantenimiento y reparaciones de edificios en general, otorgadas por las contratantes, para servicios prestados desde el año 2019 hasta el 2024 inclusive.  <ul style="list-style-type: none"> <li>Los documentos deberán corresponder a servicios realizados por el profesional propuesto, y se computarán aquellos servicios ejecutados desde el año 2019 hasta el 2024 inclusive.</li> <li>No se exige ni se requiere la presentación de un documento por cada año. No se considerarán documentaciones que correspondan a años anteriores al 2019.</li> <li>No serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la emisión del título universitario.</li> </ul>	CUMPLE

Por lo expuesto en los párrafos anteriores la firma **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel Giménez**, **CUMPLE** con las exigencias requeridas de condiciones de participación de carácter formal por lo que se precede a evaluar la siguiente etapa.

**4. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL**

En cumplimiento a los bases concursales expresados en la página 10 del PBC: "Requisitos de participación y Criterios de Evaluación-Requisitos de Calificación", el comité evaluación efectuó el siguiente análisis de la oferta presentada por la firma **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo coronel Giménez**:

Requisitos de Calificación	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO
----------------------------	-----------------------

	A-LICA.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de <u>registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales</u> .	Cumple Cumple Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

Seguidamente se procedió a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley Nº7021/22.

Verificando la declaración presentada, la firma oferente **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel Giménez** no se halla comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley Nº7021/22 para presentar propuestas y contratar.

A continuación, se corrobora si el oferente y los demás sujetos individualizados, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Al respecto, el comité de evaluación solicita a la Dirección de Talentos Humanos institucional, vía correo electrónico, el reporte del SINARH de las personas declaradas por la firma **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel Giménez**, lo cual arroja como resultado lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE VINCULACION	RESULTADO
LUIS GUILLERMO CORONEL GIMENEZ	3.730.666	REPRESENTANTE LEGAL/ARQUITECTO	NO OCUPA CARGO A LA FECHA

En referencia al resultado indicado, este comité de evaluación confirma que el oferente **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel Giménez** no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar ofertas, por lo cual **CUMPLE** con la capacidad legal solicitada para avanzar con la siguiente etapa.

#### 5. APLICACION DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION BASADA EN MULTICIIDAD DE CRITERIOS:

Según lo considerado en el PBC, se procede a evaluar en base a las variables establecidas en el Cuadro de Criterios de Evaluación incluido en el Numeral 5 de la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION:

##### A. ANTIGÜEDAD DEL CONSULTOR

A.1 Requisitos de Acreditación	
Currículum del consultor propuesto	Cumple
Copia autenticada de Título universitario	Cumple
Patente profesional vigente (La patente profesional deberá corresponder al municipio de Asunción o en su defecto a alguno de los municipios circunvecinos: Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Villa Elisa, Luque, Mariano Roque Alonso. Asimismo, el profesional deberá residir dentro de la zona de	Cumple

Asunción o alguna de las ciudades citadas, en razón de que reparaciones en carácter de urgencia requerirán de su presencia como Fiscal en la sede Institucional en el menor plazo posible. Deberá detallarse la dirección en el Currículum presentado. La convocante se reserva el derecho de verificar los datos suministrados por los medios que sean pertinentes)		
Parámetros de Evaluación	Atributo Presentado	Valor (Puntos)
A.1) Profesional con título de grado universitario en ingeniería civil o arquitectura, cuya antigüedad en el rubro será puntuada de la siguiente manera: Valor por atributo: <ul style="list-style-type: none"> <li>02 (dos) puntos por antigüedad profesional de 1 a 2 años.</li> <li>04 (cuatro) puntos por antigüedad profesional de 3 a 4 años.</li> <li>06 (seis) puntos por antigüedad profesional de 5 años o más.</li> </ul> Los años de antigüedad profesional serán contados a partir de la fecha de expedición consignada en el título universitario.	5 años (UNA - 2019)	6 (seis)

**B. CAPACITACION DEL CONSULTOR**

B.1 Requisitos de Acreditación		
Copias autenticadas de constancias o certificados de los eventos de capacitación. Los documentos deberán corresponder a cursos realizados por el profesional propuesto, y se computarán aquellos expedidos desde el año 2019 hasta el 2024 inclusive. No se exige ni se requiere la presentación de un documento por cada año. No se considerarán documentaciones que correspondan a años anteriores al 2019		Cumple
Parámetros de Evaluación	Atributo Presentado	Valor (Puntos)
B.1) Cursos de especialización o actualización, congresos, o similares sobre temas relacionados a la verificación y/o fiscalización de obras o al rubro de las construcciones en general, que será puntuado de la siguiente forma: Valor por atributo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Con duración de 40 horas o más, se puntuará con 6 (seis) puntos.</li> <li>Con duración de entre 20 y 39 horas cátedras, se puntuará con 5 (cinco) puntos.</li> <li>Con duración de entre 10 y 19 horas cátedras, se puntuará con 4 (cuatro) puntos.</li> <li>Con duración de entre 5 y 9 horas cátedras, se puntuará con 3 (tres) puntos.</li> <li>Con duración de entre 1 y 4 horas cátedras, se puntuará con 2 (dos) puntos.</li> <li>Cuando no se indique la carga horaria, se puntuará con 1 (un) punto.</li> </ul>	Diplomado en Fiscalización de Obras Públicas – Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNC – 2024 – 100 horas reloj	6 (seis)
	Iniciación y Planificación de Proyectos – UCI – 2021 – 5 horas reloj	3 (tres)
B.2 Requisitos de Acreditación		
Copias autenticadas de constancias o certificados de los eventos de capacitación. Los documentos deberán corresponder a cursos realizados por el profesional propuesto, y se computarán aquellos expedidos desde el año 2019 hasta el 2024 inclusive. No se exige ni se requiere la presentación de un documento por cada año. No se considerarán documentaciones que correspondan a años anteriores al 2019		Cumple

Parámetros de Evaluación		Atributo Presentado	Valor (Puntos)
B.2)	Cursos de actualización en manejo de software AUTOCAD o similares.	Certificado AutoCAD – Escuela Británica de Artes Creativas y Tecnologías – 2021 - 11 horas	5 (cinco)

**C. EXPERIENCIA**

C.1 Requisitos de Acreditación		
<p>Copias autenticadas de contratos acompañados de sus correspondientes constancias, actas o certificados de servicios de fiscalización de obras y/o de fiscalización de mantenimiento y reparaciones de edificios en general, otorgadas por las contratantes, para servicios prestados desde el año 2019 hasta el 2024 Inclusive.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los documentos deberán corresponder a servicios realizados por el profesional propuesto, y se computarán aquellos servicios ejecutados desde el año 2019 hasta el 2024 Inclusive.</li> <li>No se exige ni se requiere la presentación de un documento por cada año. No se considerarán documentaciones que correspondan a años anteriores al 2019.</li> <li>No serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la emisión del título universitario.</li> </ul>		Cumple
Parámetros de Evaluación	Atributo Presentado	Valor (Puntos)
C.1) Deberá demostrar la experiencia en la prestación de servicios de fiscalización de obras o de mantenimiento y reparaciones edilicias en general, con copias de contratos, acompañados de constancia o certificados emitidos por las contratantes que acrediten que los servicios fueron ejecutados a satisfacción del cliente, realizadas para Entes Públicos y/o Privados, por trabajos ejecutados dentro del periodo comprendido desde el año 2019 hasta el 2024 Inclusive. Los contratos y/u órdenes de servicio, deberán corresponder al rubro del servicio objeto del presente llamado y cada documento debe estar acompañado de su correspondiente constancia de que el servicio fue ejecutado satisfactoriamente. No serán considerados contratos que no estén acompañados de la correspondiente constancia, o viceversa.	CONTRATO N°13/2024 – FISCALIZACION LMCN ID 450.527	5 (cinco)
	CONTRATO N°07/2023 FISCALIZACION	5 (cinco)
	CONTRATO N°39/2024 FISCALIZACION ID 435.636	5 (cinco)
	CONTRATO N°46/2024 FISCALIZACION ID 467.208	5 (cinco)
	CONTRATO N°48/2024 FISCALIZACION ID 459.794	5 (cinco)

	CONTRATO N°05/2025 FISCALIZACION	5 (cinco)
	CONTRATO N°48/2024 FISCALIZACION ID 468.595	5 (cinco)
	CONTRATO N°37/2024 FISCALIZACION ID 459.783,459.784, 459.785	5 (cinco)
	CONTRATO N°09/2024 FISCALIZACION ID 445.831	5 (cinco)
	CONTRATO N°38/2024 FISCALIZACION ID 459.789	5 (cinco)
	CONTRATO N°51/2025 FISCALIZACION ID 445.859	5 (cinco)
	CONTRATO N°40/2024 FISCALIZACION ID 438.662	5 (cinco)
	CONTRATO N°42/2024 FISCALIZACION ID 445.830	5 (cinco)
	CONTRATO N°58/2023 – LCO FISCALIZACION ID 427.659	5 (cinco)
	CONTRATO N°52/2023 – FISCALIZACION ID 433.11	5 (cinco)
	CONTRATO N°71/2023 – CONSTRUCCION DE	5 (cinco)

	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO- LPN ID 423.756	
	CONTRATO N°54/2023 – FISCALIZACION DE OBRA ID 423.791	5 (cinco)

**7. PONDERACION DE CRITERIOS DE EVALUACION - MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS:**

Se procede a la ponderación de los puntajes de cada criterio de evaluación en cumplimiento.

Criterio	Parámetros de evaluación	Requisitos de acreditación	Valor por atributo	Tipo de valor
<b>A</b> <b>Antigüedad del Consultor</b>	<i>A.1 Profesional</i>	<i>Antigüedad en el ejercicio</i>	02 (dos) puntos por antigüedad profesional de 1 a 2 años. 04 (cuatro) puntos por antigüedad profesional de 3 a 4 años. 06 (seis) puntos por antigüedad profesional de 5 años o más.	06 (seis)
<b>B</b> <b>Capacitación del Consultor</b>	<i>B.1 Cursos de Especialización</i>	<i>Duración en horas</i>	<i>Con duración de 40 horas o más, se puntuará con 6 (seis) puntos.</i> <i>Con duración de entre 20 y 39 horas cátedras, se puntuará con 5 (cinco) puntos.</i> <i>Con duración de entre 10 y 19 horas cátedras, se puntuará con 4 (cuatro) puntos.</i> <i>Con duración de entre 5 y 9 horas cátedras, se puntuará con 3 (tres) puntos.</i> <i>Con duración de entre 1 y 4 horas cátedras, se puntuará con 2 (dos) puntos.</i> <i>Cuando no se indique la carga horaria, se puntuará con 1 (un) punto.</i>	09 (nueve)
	<i>B.2 Cursos de actualización en manejo de software AUTOCAD o similares</i>	<i>Cantidad</i>	5 (cinco) puntos por cada certificado	5 (cinco)

<b>C</b> <b>Experiencia</b>	<i>C.1</i> <i>Experiencia en la prestación de servicios de fiscalización de obras o de mantenimiento y reparaciones edilicias en general</i>	<i>Cantidad.</i>	5 (cinco) puntos por cada contrato que cuente con su correspondiente constancia, acta o certificado de servicios	80 Puntos
--------------------------------	---	------------------	--	-----------

Verificación de Puntaje.

Verificación de Puntaje		
A Antigüedad del Consultor		Total, de Puntos
A.1 Profesional	Antigüedad en el ejercicio	6 (seis)
B Capacitación del Consultor		Total, de Puntos
B.1 Cursos de Especialización	Duración en horas	9 (nueve)
B.2 Cursos de actualización en manejo de software AUTOCAD o similares	Cantidad	5 (cinco)
C Experiencia		Total, de Puntos
C.1 Experiencia en la prestación de servicios de fiscalización de obras o de mantenimiento y reparaciones edilicias en general	Cantidad.	20 (veinte puntos)

Total, de puntos: 40 (cuarenta) puntos.

Atendiendo a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones en el que menciona "No existe un puntaje máximo para cada criterio de evaluación, ya que el objetivo es determinar al oferente con mayor puntaje. Sin embargo, serán descalificadas las propuestas de aquellos oferentes que puntúen con 0 (cero)"

De esta forma, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que la firma **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel Giménez** ha presentado contratos y **ACREDITA** las condiciones solicitadas por las bases concursales en los Criterios de Evaluación.

**8. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

La firma **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel Giménez**, **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En concordancia con la disposición supra mencionada, el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24 y lo establecido la base concursal que indica que se seleccionara la oferta con mayor puntaje en la sumatoria de la evaluación técnica, que haya aceptado el presupuesto fijo del llamado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL MONTO DEL LLAMADO
1	Servicio de Fiscalización de Obras y de Mantenimientos Reparación de Edificio	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	331.666.667

Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario N°2264/24, el comité de evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación de la Convocatoria de la Licitación 450.527 - LMCN N°16/25 "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO" ID N° 474.086, y modalidad de adjudicación por el total, **RECAIGA** sobre la firma **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel Giménez**, con R.U.C. 3.730.666-9, por un monto de Gs. 331.666.667.- (guaraníes trescientos treinta y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete).

Se da por concluida la evaluación a los 07 días del mes de noviembre de 2025, y firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor



Raúl Rodrigo Alfonso Paredes  
Miembro  
Comité de Evaluación



Gabriela Mazo  
Miembro  
Comité de Evaluación



Alcides Cáceres  
Miembro  
Comité de Evaluación

ANEXO - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación 474.086 - LMCN Nº16/25 SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO

Grupo 1 - SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DEL MTESS		Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			GC ARQUITECTURA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Atributos	Cantidad	Monto	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERÍSTICAS
1	81101508-001	Servicios de Fiscalización de Obras de Mantenimiento y Reparación de Edificio	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1		331.666.667	331.666.667	procedencia: Paraguay
<b>TOTAL</b>						<b>331.666.667</b>	<b>331.666.667</b>	

  
Raúl Rodríguez Alibon Panedes  
Miembro  
Comité de Evaluación

  
Gabriel Mico  
Miembro  
Comité de Evaluación

  
Alcides Cáceres  
Miembro  
Comité de Evaluación